



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00024-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores:

Directores de IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Asistencia técnica sobre la creación, organización, funciones e implementación de los SAEI.

Referencia : a) DS 007-2021-MINEDU
b) RM 432-2022-MINEDU
c) RM 556-2024-MINEDU
d) RVM 041-2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en el marco del **a)DS 007-2021-MINEDU**, que modifica el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación; como es de conocimiento vuestro, la UGEL 02 viene realizando estos últimos años acciones de implementación de la educación inclusiva.

Al respecto, **b)la RM 432-2022-MINEDU**, aprueba el Plan Marco que orienta la implementación de la Educación Inclusiva; **c)la RM 556-2024-MINEDU**, norma técnica para el Año Escolar 2025, cuyo numeral 6.2.1.2 precisa garantizar el inicio de la implementación de acciones para favorecer la inclusión en el marco del Servicio de Apoyo Educativo Interno y **d)la RVM 041-2024-MINEDU**, aprueba las disposiciones para la creación e implementación de los Servicios de Apoyo Educativo en la educación básica regular.

En tal sentido, convocamos a los directivos de las distintos niveles y modalidades a la asistencia técnica virtual que se brindará respecto a las disposiciones específicas para la creación, organización, funciones e implementación de los SAE Internos, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha: Martes 18 de febrero de 2025	Hora: 2:00 pm	Medio: https://youtube.com/live/el5tS3odCLo
--	----------------------	---

Sin otro particular, expreso las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0199069 CLAVE: 56D74B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

